

RESOLUCIÓN No. 84

(12 octubre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-006 DE 2023, CUYO OBJETO LO CONSTITUYE EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN INDER BARBOSA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA, "INDER BARBOSA", en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación Pública, contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y los estatutos del ente deportivo, y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección, la selección abreviada de menor cuantía; procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizarla selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna otra de las modalidades también establecidas en la Ley.
4. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
5. Que para adelantar el presente proceso de contratación, se elaboraron los estudios y documentos previos junto con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
6. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 2°, numeral 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 25 de la Ley 80, el INDER BARBOSA, certifica que existe presupuesto para adelantar la contratación según el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO 207 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023.

8. Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección, es la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 86.335.994) IVA INCLUIDO Y AU, IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR, soportado en el CDP 207 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023.
9. Que el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) el día 02 de octubre de 2023.
10. Que, de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, era procedente la convocatoria a las MIPYMES Nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones y lo estipulado en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.
11. Que, dentro del término establecido para tal fin, NO se recibió manifestación de interés para limitar a MIPYME a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co correo electrónico habilitado para la recepción razón por la cual la presente convocatoria **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES Y PERMANECE ABIERTA A TODOS LOS INTERESADOS.**
12. Que durante la etapa de exhibición del proyecto de pliego de condiciones NO se recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
13. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 dispone que la Entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el INDER Barbosa, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada Menor Cuantía 006 de 2023, cuyo objeto lo constituye **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN INDER BARBOSA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**, con un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia actual. El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOPI.
14. Que en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el artículo 68 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través los medios establecidos dirigidos al INDER BARBOSA y podrán ejercer el control social del presente proceso de selección.
15. Que los interesados pueden presentar propuestas y hacer sus observaciones según el cronograma de la presente selección abreviada de menor cuantía y además podrán expedirse adendas para modificar el pliego de condiciones dentro de los términos de Ley y los fijados en el cronograma de actividades.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA- MC 006 DE 2023**, cuyo objeto consiste en el **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN INDER BARBOSA, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**, con un plazo de ejecución treinta (30) días contados a partir de la firma del actade inicio, sin superar la vigencia actual; y un presupuesto oficial de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 86.335.994) IVA INCLUIDO Y AU, IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR, CDP 207 del 04 de agosto de 2023.**

ARTICULO SEGUNDO. Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la Selección Abreviada de Menor cuantía **SA-006 DE 2023**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) – www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTICULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma de actividades para las etapas del proceso de selección así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Nº	CRONOGRAMA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. 006- 2023		
	ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
1	Publicación de Aviso de Convocatoria, Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y Proyecto de Pliego de Condiciones.	02 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
2	Manifestación de Interés en participar por parte de las Mipyme cuando aplique (Art. 12 de la ley 1150 de 2007)	11 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
3	Plazo para presentar observaciones o sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	A partir de la fecha de publicación hasta el 09 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
4	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	A partir de la fecha de publicación hasta el 12 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
5	Publicación del Acto Administrativo que ordena de Apertura del Proceso de Selección junto con el Pliego de Condiciones Definitivo	12 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
6	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	A partir de la fecha de publicación hasta el 18 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
10	Respuesta a observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivos	24 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

CRONOGRAMA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. 006- 2023			
Nº	ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
11	Manifestación de intención por parte de los interesados en participar en el proceso de selección	Hasta el 18 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
12	Publicación de listado de personas que manifestaron su interés en participar del proceso	19 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
13	Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes en caso de que se hayan más de diez manifestaciones de interés – Publicación del listado definitivo	20 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
14	Plazo máximo para expedir Adendas (Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)	Hasta el 25 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
15	Fecha límite para la presentación de propuestas – Acta de cierre y apertura de propuestas	27 de octubre de 2023 Hora límite: 2:00 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
16	Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 03 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
17	Publicación del Informe Preliminar de Evaluación y solicitud para subsanar requisitos.	03 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
18	Presentación de Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y de documentos tendientes a subsanar requisitos	A partir de la publicación hasta el 09 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
19	Publicación del Informe de Evaluación definitivo y de las observaciones recibidas al Informe Preliminar.	10 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
20	Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria Desierta	10 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
21	Suscripción y legalización del Contrato.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
22	Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato)	Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Las fechas o plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Para todos los efectos, la dirección y control de la correspondencia se hará a través del **SECOP II**.

ARTICULO CUARTO. Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **006-2023**

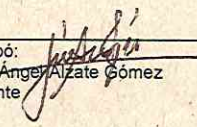
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el SECOP, la cual rige a partir de su fecha de expedición y publicación.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dado en el Municipio de Barbosa Antioquia, a los Doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ÁNGEL ÁLZATE GÓMEZ
GERENTE

Elaboro y Proyectó: Paula Andrea Chica Martínez. Abogada contratista -	Fecha: octubre 2023	Revisó: Civijuris SAS Asesor jurídico – en contratación	Aprobó:  José Ángel Alzate Gómez Gerente
--	---------------------	---	--

